

París, 24 de agosto de 2023

**AVISO A LOS PARTÍCIPIES DEL FONDO  
OSTRUM SRI CROSSOVER**

**(Códigos ISIN: participación I: FR0011350677; participación L: FR0011350685; participación GP: FR0013241023)**

Por la presente, informamos a los partícipes de **OSTRUM SRI CROSSOVER** (el «Fondo») de las modificaciones relacionadas con el anexo precontractual:

Se han añadido aclaraciones en relación con la metodología de OSTRUM AM para tener en cuenta las PIA (principales incidencias adversas) y el tratamiento de las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear.

En consecuencia, se modifican las siguientes secciones del anexo del SFDR:

- *Pregunta: «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?»:*

Ostrum AM tiene en cuenta las PIA a varios niveles, tal y como se detalla en la metodología publicada en el sitio web de Ostrum AM <https://www.ostrum.com/fr/notre-documentation-rse-et-esg#prise-en-compte-des-pai> y que se resumen a continuación:

- o medida cuantitativa de las PIA;
- o indicadores ESG y de derechos humanos y calificaciones ESG,
- o políticas sectoriales y de exclusión;
- o política de compromiso y campañas al efecto.

- *Pregunta: ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?:*

Sí

No

El anexo del SFDR actualizado se encuentra adjunto al folleto de su Fondo.

**Las modificaciones entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2023.**

La documentación jurídica del Fondo se encuentra disponible en Natixis Investment Managers International: [www.im.natixis.com](http://www.im.natixis.com).



Puede recibir dicha documentación en el plazo de ocho días hábiles si lo solicita por escrito a:

**NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL**

Service Clients

43 avenue Pierre Mendès-France

75013 PARIS

o en su entidad comercializadora habitual.